

Bogotá, 30 de noviembre de 2018

Doctora  
Silvia Constaín  
Ministra  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Ciudad

**Asunto: Comentarios en relación con la propuesta de Agenda regulatoria 2019.**

Estimada Ministra:

Inspirados en el bien común, en la democracia participativa, en la modernización del Estado y en la búsqueda del mayor desarrollo y beneficio social para los colombianos, nos permitimos presentar algunos comentarios con respecto al documento de la referencia, con la finalidad de contribuir a la construcción del mismo.

Desde la Cámara de Industria Digital y Servicios de la ANDI trabajamos por mejorar la competitividad del país y en ese entendido, sugerimos respetuosamente tener en cuenta los siguientes comentarios.

### **COMENTARIOS**

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestros comentarios en relación con la agenda de la referencia, en la que encontramos buenas iniciativas, que con seguridad favorecerán el desarrollo del sector durante el próximo año.

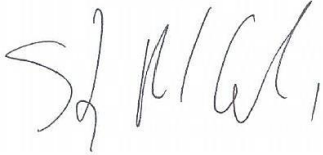
En relación con el proyecto denominado “*Actualización de las definiciones de servicios de TIC y de Telecomunicaciones y Glosario TIC*”, consideramos muy importante aprovechar la oportunidad para aclarar las diferencias entre los servicios de telecomunicaciones y otros servicios basados en tecnologías de la información y las comunicaciones (como los servicios de aplicaciones y contenidos).

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades, hemos visto que las autoridades han aplicado la definición de telecomunicaciones, existente en el Decreto 1900 de 1990, a servicios de contenidos y aplicaciones desconociendo las definiciones contenidas en el glosario vigente (Resolución 202 de 2009).

Consideramos necesario reiterar la importancia de la certidumbre jurídica, toda vez que la ausencia de la misma implica riesgos para el sector TIC, y a su vez, afecta el emprendimiento, la innovación y la competitividad del país, y adicionalmente, desincentiva el uso de los servicios TIC, los cuales sirven como factor transformador de los procesos productivos.

Finalmente, reiteramos nuestra total disposición para desarrollar una mesa de trabajo entre los diferentes actores del sector público y privado, con la finalidad de sostener una amplia discusión en la que se aporten los elementos técnicos, jurídicos y económicos más importantes a tener en cuenta sobre la materia.

Cordialmente,



**SANTIAGO PINZÓN GALÁN**

Vicepresidente de Transformación Digital  
Director Cámara de la Industria Digital y Servicios  
ANDI